

DIARIO DE PALMA.

DOMINGO 8 DE ABRIL.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 5 h. 51 ms. y se pone á 6 h. 29 ms.
Sale la luna á 12 h. 4 ms. de la noche y se pone á 9 h. 5 ms. de la mañana.

Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia
12 h. 2 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
MAHON.... D. Matías Mascaró.
IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

Seccion política.

(De El Faro Nacional.)

ESPOSICIONES

SOBRE LA VENTA DE LOS BIENES ECLESIASTICOS.

Vemos con el dolor mas profundo que amenazan ya al Episcopado español las persecuciones judiciales que sufrió durante la anterior dominacion de los mismos hombres y del mismo partido que hoy ejercen el poder en España.

Es dolorosa coincidencia que no puedan obtener el triunfo ciertas ideas políticas sin coartar las atribuciones sagradas del ministerio eclesiástico, sin conmovier los principios religiosos, sin alarmar las conciencias de los fieles, sin tocar con mano profana al celestial depósito de la fe de nuestros padres. Es triste privilegio de las épocas llamadas en España de regeneracion política, de libertad y de progreso, el distinguirse siempre por su desvío hácia la religion: dando márgen con esta errada conducta á que los pueblos crean que son incompatibles las reformas y los adelantos del siglo con las máximas del catolicismo. Y en efecto: si la regeneracion, la libertad y el progreso fueran lo que predicaban muchos de sus partidarios y lo que hemos visto en España siempre que han subido al poder los defensores de ciertas doctrinas, la opinion de los pueblos, que las condena como sospechosas en materia de religion, no seria infundada.

Por fortuna de las buenas ideas, la regeneracion, la libertad y el progreso, no son lo que enseñan y predicaban á todas horas sus fanáticos y desatentados partidarios; y por eso nosotros, que deseamos las formas útiles, y los adelantos justos y razonables de la civilizacion, y que amamos y defendemos y profesamos al mismo tiempo la religion católica en toda su pureza, no podemos menos de protestar todos los dias contra los errores y delirios de esa política, que solo por sarcasmo del buen sentido, puede llamarse liberal y regeneradora; cuando su espíritu no respira sino esclusivismo y opresion sobre los espíritus, y un vergonzoso retroceso en el camino de las mejoras y de los adelantos sociales.

La presuncion y la intolerancia son el carácter distintivo de esta falsa política. Creyendo sus partidarios en su orgullo insensato que no hay nada sobre la razon humana, y que el *libre examen* es el Soberano del mundo, miran con desden al principio, y despues con aversion y despecho, á cuantos no aceptan ciega-mente los delirios de su imagina-

cion, y convierten durante su mandato la libertad en persecucion, y la tolerancia en tiranía contra todos los que no piensan como ellos.

Nos sugiere estas dolorosas, pero exactas reflexiones, la conducta que han principiado ya á observar los hombres del partido dominante contra todos los que no doblan la cerviz ante sus ídolos, contra todos los que no admiten, como verdades profundas, sus vanas utopias, sus preocupaciones revolucionarias, sus teorías disolventes.

La fatal discusion sobre la *tolerancia religiosa*, y la que hoy pende en las Cortes igualmente funesta sobre la desamortizacion y venta de los bienes eclesiásticos, han sido hasta ahora los dos objetos en que el partido dominante ha querido hacer mas ostentosa gala de sus peligrosas doctrinas; y en que por lo tanto ha sufrido y está sufriendo una oposicion mas vigorosa y razonada de parte de todas las personas verdaderamente ilustradas y católicas.

Falto de razones para sostener en el buen terreno sus desorganizadoras máximas morales y políticas, apela aquel partido á toda clase de armas, sin escluir las calumnias, los dicerios y las imputaciones mas absurdas, para combatir é inutilizar á sus adversarios: por cuyos medios solo consigue dar á estos el triunfo ante la opinion pública, y labrar él su propio descrédito.

Semejante conducta es bajo todos conceptos indecorosa y vituperable, entre hombres y partidos políticos, que se deben mútua consideracion y respeto: pero no hay calificaciones bastante severas para censurarla, cuando se emplea contra personas é instituciones sagradas, que debieran estar al abrigo de las pasiones de los partidos, y que no deben recibir sino homenajes de veneracion donde quiera que su voz resuene, donde quiera que se manifieste el ejercicio de su santo ministerio.

Bien se ha dejado conocer, lo mismo en las Cortes que en la prensa de cierta clase, el profundo disgusto con que se han recibido las justas y prudentes reclamaciones de los Obispos sobre la base religiosa. Periódicos ha habido que han empleado hasta las armas indecorosas de la burla, del ridículo y del sarcasmo contra los pastores de la Iglesia; llamando conspiraciones y cruzadas secretas, y planes reaccionarios á los razonados escritos que, en cumplimiento de su deber, han elevado á la Asamblea en defensa de la fe católica, de la que son custodios, depositarios y maestros. Pero el mal reprimido enojo de nuestros grandes y sábios regeneradores no ha estado con toda la violencia de que

era capaz sino en la cuestion de la desamortizacion eclesiástica: y á vista de las esposiciones que el Episcopado Español ha empezado á elevar tambien á las Cortes contra aquel funesto proyecto, tal y como se ha concebido, y se intenta realizarlo.

El señor Obispo de Osma es el que hasta ahora ha sufrido los mas rudos golpes, asi en el Congreso como en la prensa que apoya la situacion actual. Segun verian anteayer nuestros lectores, por el trozo de un artículo que copiamos de uno de nuestros cólegas, el mas decidido campeón del ministerio, no hay frase de desprecio, ni burla sangrienta que no se haya empleado contra el respetable Prelado, para desautorizar sus palabras, para rebajar su carácter, para humillar y desprestigiar el sagrado ministerio que por mision divina desempeña, como todos los demas Obispos del Orbe Católico.

El gobierno que acepta, al parecer, estos virulentos ataques del mas ciego de sus defensores en la prensa periódica, ha ofrecido reprimir y castigar con todo el rigor de las leyes el que se dice atentado del señor Obispo; y estas manifestaciones revelan que no está lejano el dia en que, como decíamos al principio de este artículo, vuelvan las persecuciones judiciales y hasta gubernativas contra el Episcopado español. El primer ensayo se ha hecho contra el señor Obispo de Barcelona, de cuyo doloroso acontecimiento dimos cuenta oportunamente á nuestros lectores: prosigue el sistema contra el Prelado de Osma, que ahora ha entrado en turno, y en pos de estos dos Obispos vendrán los demas, que levanten la voz en defensa de la religion y de los derechos de la Iglesia.

No conocemos la esposicion del señor Obispo de Osma (1), que tanta indignacion ha producido en el ánimo de los señores diputados y de algunos periódicos; mas por ser veras que sean sus palabras, no serán mas duras y terribles, que las que, (omitiedo otras muchas citas que podríamos hacer), emplea el santo Concilio de Trento en la sesion XXII, cap. XI, castigando con la *excomunion* á todo el que se apodere de los bienes de las Iglesias, sea la que quiera la dignidad y el rango de la persona. Ademas de esta terrible censura, tenemos de por medio una ley sagrada, cual es el último *Concordato*, en el cual se dispone la forma y manera precisa como podrá hacerse la enagenacion de dichos bienes, en beneficio y utilidad de la Iglesia.

(1) Es la inserta en el *Diario* núm. 90.

Si pues en el *proyecto* de enagenacion se falta á los derechos de la Iglesia, y se quebranta abiertamente un pacto solemne, celebrado entre la Silla apostólica y la Corona de España, puesto que por el mismo señor ministro de Hacienda se dijo en las Cortes que se haria la venta *sin pedir licencia á nadie*, ¿qué tiene de extraño ni de sorprendente el que los Prelados españoles alcen su voz con energia en defensa de los objetos que les están encomendados, y cuya seguridad tienen garantida los Cánones y el Concordato? Mas se dirá tal vez que en la forma y en el tono de estas esposiciones, que en las palabras y frases del señor Obispo de Osma hay destemplanza y rigor escésivo; pero á esto responderemos con la anterior cita del Concilio de Trento, que juzgamos no despreciarán como católicos los defensores del malhadado proyecto; y responderemos tambien con las espresiones que dirige á los Obispos el Apostol San Pablo: (Ep. ad. Tit. cap. II. v. 15) *enseña*, les dice, *exhorta y reprende con ENTERA AUTORIDAD, y que nadie se atreva á despreciarte*; y con igual ó mayor energia habla el mismo apostol en su segunda carta á Timoteo (cap. IV. v. 2, 3, 4 y 5).

Exijase en buen hora á los ministros del Santuario respeto á las leyes *civiles y políticas*, sumision y obediencia á las autoridades constituidas; mas no quiera privárseles en nombre de la libertad, del ejercicio de su santo ministerio.

Pero la censura del proyecto de desamortizacion no la han hecho solo los Obispos, y los escritores públicos y la opinion ilustrada del pais: ha sido tambien hecha por los tribunales. Todavía está reciente la denuncia que sufrió uno de los periódicos de Madrid, que llegó hasta el extremo de calificar de atentado y robo sacrilego el proyecto de que se trata; y, sin embargo de tan tremendas calificaciones, el jurado de acusacion declaró *no haber lugar* á la formacion de causa.

Deseáramos que los hombres que con tan funesta temeridad sostienen sus ideas sobre este particular, llegando hasta indignarse contra los que no piensan como ellos, meditasen de buena fe las terribles consecuencias que van á acarrear á la nacion sus errores, y se apartaran, cuando todavía es tiempo, del borde del abismo en que ciegos y preocupados van á precipitarse.

Correo de hoy.

El vapor correo *El Barcelones* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las ocho de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 38 pasajeros, entre ellos D. Manuel Palanca, fiscal letrado de esta Capitanía general.

Los periódicos que hemos recibido de Madrid alcanzan al 4 del actual, de los que tomamos las siguientes

Disposiciones oficiales.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

ESPOSICION A S. M.

Señora: Si el clero ha de ser tan virtuoso é ilustrado como su sagrada misión exige, y ha de prestar inútilmente sus servicios á la Iglesia y al Estado, necesario es que su número no exceda de las verdaderas necesidades, y que cada uno de sus individuos tenga marcado su oficio en la organización eclesiástica. De este modo podría atenderse con regularidad á su decorosa subsistencia; no se perjudicaría al Estado distraendo de las artes y oficios á personas que pueden serle útiles; no se vería, en fin, con mengua de la religion, y de sus ministros, sacerdotes sin instruccion, sin congrua y que por necesidad ó por recurso se ocupen de cosas ajenas á su sagrado ministerio. El arreglo del clero catedral y colegial ya verificado, permite conocer el número de eclesiásticos que para él se necesitan, como sucederá tambien respecto al parroquial cuando se lleve á cabo el que está pendiente, y desde luego puede asegurarse que si se utilizan oportunamente los servicios de los sacerdotes, que actualmente hay, deben bastar por algunos años para atender con toda regularidad á las necesidades de la Iglesia.

En el arreglo parroquial debe cuidarse de que no quede en parte ninguna desatendido el pasto espiritual, y para ello establecerse al número de párrocos beneficiados y coadjutores que se consideren necesarios. Cuando esto suceda, las órdenes sagradas deberán conferirse á título de beneficio, obtenido con arreglo á derecho, y los sacerdotes deberán tener los conocimientos que la obtencion del beneficio exija y la congrua que su asignacion ofrezca.

Habrán sin embargo algunos casos en que con arreglo á las disposiciones y espíritu del santo concilio de Trento sea necesario ó conveniente promover á algunas personas al sacerdocio á título de patrimonio; pero justificándose ántes su necesidad, y formándose ese mismo patrimonio con la intervencion del gobierno.

Para cuando esto suceda propondrá el gobierno de V. M. las medidas que crea mas convenientes, y entretanto es forzoso adoptar la necesaria para evitar abusos perjudiciales á la nacion y á la Iglesia. Con este objeto, y de acuerdo con el Consejo de ministros, el que suscribe somete á la aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Real sitio de Aranjuez 1º de abril de 1855.—Señora.—A. L. R. P. de V. M., el ministro de Gracia y Justicia, Joaquin Aguirre.

REAL DECRETO.

Art. 1º Por ahora, y hasta que se verifique el arreglo general del clero parroquial, no se conferirán órdenes sagradas.

Art. 2º Se exceptúa de lo dispuesto en el artículo anterior á los que hayan obtenido ó obtengan prebendas ó beneficios eclesiásticos, con arreglo á las disposiciones vigentes, y á los que hayan ascendido ya al subdiaconado, que podrán ser promovidos á las demas órdenes.

Dado en Aranjuez á 1º de abril de 1855.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Joaquin Aguirre.

Otro real decreto derogando los artículos 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 13 y 16 del real decreto de 5 de junio de 1844 sobre organizacion de los colegios de abogados.

Dos reales decretos expedidos por el ministerio de Estado, creando en la direccion de Ultramar una seccion de contabilidad, cuyas operaciones se basarán sobre los principios y mejoras prácticas del método de partida doble, é introduciendo desde 1º de enero del corriente año, varias reformas en la contabilidad de las provincias ultramarinas.

Una real orden expedida por el mismo ministerio remitiendo al de la Guerra copia de la sentencia dictada por la sala de Indias del Tribunal Supremo de Justicia, en los autos de la residencia tomada al teniente general D. Valentin Cañedo por el tiempo que desempeñó los cargos de gobernador y presidente de las audiencias de la isla de Cuba.

Una real orden expedida por el ministerio de Hacienda á consecuencia de lo ocurrido en Granada el dia 20 de enero con algunos carabineros que trataron de conducir á la aduana para su reconocimiento dos galeras cargadas de géneros extranjeros procedentes de Málaga, mandando que los gobernadores de provincia, por medio del *Boletín oficial* de la de su mando, dirijan una circular á los alcaldes manifestando que la supresion de los derechos de puertas y consumos no afecta, ni se estiende á los artículos estancados ni que devengan derechos por aduanas, los cuales continúan sugetos á la inspeccion y vigilancia del resguardo.

Otra real orden dictada por el ministerio de la Gobernacion, ordenando que desde 1º de mayo de este año se uniforme el porte de toda la correspondencia estranjera, cobrándose en las administraciones de la península é islas adyacentes á razon de 4 rs. por carta de 4 adarmes, y 4 rs. mas por cada cuatro adarmes ó fraccion de este, pero que tenga de mas la carta; que respecto de los estados con los cuales tiene el gobierno convenios especiales á otro precio, que son: Francia á 2 rs. carta de 4 adarmes, y Portugal á un real de vellon carta de 4 adarmes, se siga cobrando el porte como hasta aquí y que desde el mismo dia 1º de mayo dejó de exijirse el franqueo previo de las cartas para Italia.

NOTICIAS NACIONALES

EXTRACTO DE LAS SESIONES DE CORTES.

La sesion del 3 comenzó con una verdadera tempestad. Despues de leerse en el despacho ordinario una comunicacion del Sr. Vargas Alcalde, quien manifestaba que el mal estado de su salud no le permitia presentar hasta la noche su voto particular relativo á la M. N., se dió cuenta de una esposicion de la Milicia de Cádiz que ofrecia su apoyo á las cortes. El señor Gaminde dijo que aquella esposicion debia ser rechazada desde el momento que el partido retrógrado habia presentado un proyecto contra la Milicia nacional. Tres ministros, el señor O'Donnell, el Sr. Madoz y el Sr. Lujan, se hallaban presentes, y los tres pidieron la palabra con extraordinario calor. El señor conde de Lucena en el colmo de la indignacion protestó contra las palabras del Sr. Gaminde á quien dijo que habia calumniado al gobierno, añadiendo que si se calificaba de retrógrado al gabinete presidido por el duque de la Victoria, ha muerto la libertad en España. El señor Madoz dijo que las ideas del señor Gaminde eran altamente reaccionarias y liberticidas, y que el gobierno creia hacer un gran bien á la M. N. y á la libertad sosteniendo el proyecto. El señor Gomez de la Mata, uno de los firmantes del dictamen de la mayoría rechazó tambien y no menos indignado que los ministros, las palabras del señor Gaminde con lo que terminó aquel acaloradísimo incidente. El señor Orense apoyó un proyecto de ley proponiendo el desestanco de la sal y del tabaco y la supresion de licencias de caza y los derechos de hipotecas á contar desde 1º de enero de 1856. El señor Madoz dijo que no se oponia á que el

proyecto se tomara en consideracion, pues él está por el desestanco completo y por la supresion del registro de hipotecas siempre que el presupuesto lo permita, pues el deseo del gobierno es que se estudien otras cuestiones y resolver las económicas en el sentido mas liberal. El proyecto fué tomado en consideracion. El Sr. Navarro Zamorano leyó su voto particular acerca del proyecto relativo á la M. N., opinando que el proyecto pase á la comision de bases para que se tenga presente al fijar en la Constitucion la estension que ha de darse al derecho de peticion. Entrando en la órden del dia fueron discutidas y desechadas varias enmiendas al proyecto de desamortizacion, y despues de leerse el voto particular del señor Vargas Alcalde, sobre el proyecto relativo á la Milicia, terminó la sesion.

Para mañana está señalada la discusion de este importante asunto.

La sesion del 4 se abrió á la hora acostumbrada.

Despues de haberse ocupado la Asamblea de varios asuntos insignificantes, se pusieron á discusion los votos particulares de los señores Vargas Alcalde y Navarro Zamorano.

El Sr. Rivero reclamó contra la discusion inmediata creyéndola contra reglamento, y el Sr. Vargas Alcalde pidió tambien que se difiriera fundándose en el mal estado de su salud. La mesa sostuvo que la discusion estaba autorizada por reglamento.

El señor O'Donnell fué del mismo parecer y se opuso á que se aplazara la discusion porque era un plazo indefinido el que se pedia.

Sometida á las Cortes esta cuestion de órden, se acordó la discusion inmediata por 98 votos contra 64; lo cual en cierto modo prejuzga ya la cuestion.

Comenzándose la discusion por el voto del Sr. Navarro Zamorano, le combatió el Sr. Mendez Vigo y le apoyó el señor Calvo Asensio. El voto del señor Navarro Zamorano resuelve que el proyecto del gobierno pase á la comision de bases.

MADRID 2 DE ABRIL.

Ha muerto en Nápoles, á la edad de 67 años, el baron Carlos de Rotschild, jefe de esta familia.

Tambien ha muerto el célebre escritor frances Lacretelle.

— Parece que el señor D. Luis Gonzalez Bravo se ha separado ayer de la redaccion de *El Occidente*.

— La *España* de ayer dice que la fuerza del ejército que hay actualmente en Madrid y en sus inmediaciones, asciende á doce mil hombres. Así será cuando los cuerpos se hallen completos, lo que no sucede actualmente.

— Sigue firmándose por los milicianos nacionales las esposiciones que algunos de sus jefes han redactado contra el proyecto que prohibe á la Milicia nacional el emitir colectivamente su parecer en los asuntos políticos; pero con varias fortunas y circunstancias. Hay companias en que solo ha firmado un individuo; en otras la mitad, en otras la tercera parte. Hay esposiciones que circulan todavia, y otras que despues de mas ó menos firmadas, las han guardado los jefes en consentimiento de los firmantes. En algun batallon no han empezado á recogerse todavia las firmas. Por el momento no creemos que esto produzca un conflicto.

— En la tarde del sábado llegó á esta corte el señor obispo de Osma en virtud de la comunicacion que le dirigió el gobierno mandando se presentase aquí inmediatamente á recibir las órdenes que se le comunicasen. He aquí lo que sobre esto dice hoy *La España*:

«Desde el sábado se encuentra en esta corte el señor obispo de Osma. Su ilustrísima se ha hospedado en la casa de los PP. de San Vicente de Paul, no habiendo creido conveniente aceptar el hospedaje que á porfia le han ofrecido muchas personas principales de esta corte. Tan pronto como se divulgó por el barrio de San Marcos la noticia de la llegada del antiguo párroco de esta iglesia, la mayor parte de los feligreses, sin distin-

cion de clases ni condiciones, se apresuró á darle la bienvenida. En los dos últimos dias el señor obispo ha recibido la visita de multitud de personas, entre las cuales se cuentan no pocas que sin tener relaciones con el prelado, han querido darle en esta circunstancia una prueba de simpatía y respetuosa consideracion, haciéndole al mismo tiempo toda clase de ofrecimientos.

Tenemos entendido que en cuanto Su Ilma. llegó á Madrid pasó una comunicacion al señor ministro de Gracia y Justicia, dándole cuenta de su venida y manifestándole que estaba pronto á presentarse donde se le dijese para recibir las órdenes de S. M. Sin embargo de haber trascurrido mas de cuarenta y ocho horas, parece que el señor obispo no ha recibido todavia contestacion. Tal vez consista la tardanza en que el asunto no sea tan urgente como parecia serlo cuando el señor ministro de Gracia y Justicia llamó la atencion del congreso sobre la olvidada esposicion del prelado.»

Idem 3.

Ha llegado á Madrid por breves dias y para asuntos de familia, el general don Juan Lara.

— Lo propio ha acontecido en Valencia, Sevilla y otras capitales de España.

— Los rumores de crisis ministerial continúan. Asegúrase que el señor Aguirre, contra la opinion de sus demas compañeros de gabinete, ha presentado su dimision é insiste en retirarse. Se habla del señor Olózaga (D. José) para sucederle en el ministerio de Gracia y Justicia.

Idem 4.

Hablando *La España* de las combinaciones ministeriales que corren con cierta boga, dice lo siguiente:

«Se habla de un ministerio formado de la siguiente manera: Presidente, sin cartera, el duque de la Victoria, acompañándole los Sres. O'Donnell, Cortina, Rios Rosas, Ros de Olano, Roda, Cantero y Gomez de la Serna. De otro bajo la misma presidencia, formado por los señores O'Donnell, Madoz, Luzuriaga, Cantero, Zabala, Lujan y Corradi ó Escosura. Y finalmente, se habla tambien de los señores Olózaga (ambos hermanos), marques de Perales, Huelves, Fuente Andres, Portilla, Bautista Alonso, Moreno Barrera, Montesino, Sagasta, Ramirez Arcas, Mathieu, y no sabemos cuantos mas.

— Secundando á su reverendo prelado el cabildo de la santa iglesia catedral de Osma, ha representado tambien á las Cortes en contra del proyecto de ley de desamortizacion.

Otro tanto ha hecho y siguen haciendo la mayor parte de los señores arzobispos y obispos españoles, y muchas de las corporaciones populares, cuyos bienes son objeto del proyecto.

— Todos estos dias han continuado las patrullas de milicianos, y durmiendo en los cuarteles algunos oficiales del ejército.

Santo de mañana.

✱ SANTA MARIA CLEOFÉ Y SANTA CASILDA VIRGEN.

Santa Maria Cleofé fué una de las tres mujeres que siguieron al Redentor por el camino del Calvario. Este acto comprueba el grande amor que profesaba á Jesus, la parienta de su santísima Madre; pues cuando aterrizados le abandonaron los apóstoles, Maria que le habia parido en Belen, Maria Magdalena á la que en Betania habia dado el Salvador una muestra inequívoca de su predileccion, y Maria Cleofé, no quisieron separarse del pie de la cruz, hasta que le vieron dar honorífica sepultura.

HOY DOMINGO

En Santa Magdalena poco ántes de anochecer tendrá lugar la devocion del dia ocho, consagrada á la Purísima Concepcion de Maria santísima.

MAÑANA LUNES

En San Jaime continúan las cuarenta horas dedicadas á nuestra Señora del Puert de Pollensa, siendo la esposicion á las seis de la mañana, y la reserva á las ocho de la noche.

Carro-diligencia.

El de Palma á Valldemosa y vice-versa, saldrá durante este mes, de esta capital á las tres de la tarde, y de dicha villa á las seis de la mañana. Se venden los billetes en la librería de esta imprenta, y frente á la iglesia de la Cartuja.